EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 2113 /11

Art. 1°.- RECTIFICASE la Ordenanza General de Presupuesto Vigente para el año 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

	PRESUP. GASTOS	PART.VIGENTE INCREMENTO	PART.RECTIFICADA
I-3-V-2-1-II II-1-VIII-1-2-XV II-1-VIII-1-2-XXXII	Aporte Municipal para Cámaras de Seguridad en Gral. Deheza Obra Viviendas Personal Año 2011 Obra Alumbrado Público Bajo	NUEVA 100.000 120.000 80.000 100.000 100.000	100.000 200.000 200.000
	TOTAL INCREMENTO	\$ 280.000	
	PRESUP. GASTOS	PART.VIGENTE DISMINUCION	PART.RECTIFICADA
I-1-III-5-3	Comisiones Asesores Extraña Jurisdicción	453.000 <u>280.000</u>	173.000
	TOTAL INCREMENTO	\$ 280.000	
RESUMEN GENERAL			
Presupuesto de Cálculo de Recursos Año 2011			\$ 0 0
Presupuesto de Cálci	\$ 37.819.000		
Presupuesto de Erog	aciones Año 2011		\$ 37.819.000

Art. 2°.- Con la presente Rectificación que lleva el Nº 4, fijase en la suma de \$ 37.819.000,- (PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL) el Presupuesto General de Cálculo y Recursos para el presente año 2011.

Incremento.....\$

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

O DP10
Dp10
Juárez Ce
Córdoba

GENERAL DEREL

MIGUEL VICENTE PERRERO PRESIDENTE Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 30 días del mes de junio del año dos mil once.-